

Fecha: 25-03-2025 Medio: El Mercurio

El Mercurio - Cuerpo B Supl.: Noticia general Tipo:

Título: Gobierno lleva a Dominga hasta el T. Constitucional y se multiplican las sedes donde se revisa el caso

Pág.: 12

Cm2: 636,9 VPE: \$8.366.460

Andes Iron acusa "maniobra dilatoria":

Gobierno lleva a Dominga hasta el T. Constitucional y se multiplican las sedes donde se revisa el caso

Según Ministerio del Medio Ambiente, el Primer Tribunal Ambiental "se atribuye potestades privativas del Comité de

CATALINA MUÑOZ-KAPPES

El proyecto minero-portuario Dominga tiene reclamos en el Primer y Segundo Tribunal Ambiental, la Corte de Apelaciones de Antofagasta, la Corte Suprema y ahora se sumará el Tribunal Constitucional. Desde el Ministerio del Medio Ambiente, que preside el Comité de Ministros, informaron ayer que se presentó un reclamo ante el Tribunal Constitucional (TC) con el objetivo de "resguardar las atribuciones legales del Co-mité de Ministros".

mtté de Ministros".

El reclamo surge tras el dictamen del Primer Tribunal Ambiental del 17 de febrero que anuló y pidió modificar al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), en su calidad de secretaría técnica del Comité de Ministras el aspecto central da la retros, el aspecto central de la re-solución en contra de Dominga adoptada en enero de este año. En esta instancia, el Comité de Ministros estuvo íntegramente compuesto por subrogantes. Según indicó en una aclara-

ción el Primer Tribunal Ambiental, no se requiere de una cuarta votación del Comité de Ministros para que el SEA modifique los aspectos sustancia-les de la resolución adoptada en

El Ministerio del Medio Ambiente señaló que ingresó el re-querimiento de contienda de competencias al Tribunal Cons-

Andes Iron pide que estado de iniciativa en el SEIA se cambie a aprobada

El gerente general de Andes Iron, Pedro Ducci, solicitó a la directora (s) regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Co-quimbo, Karina Fuentes, que se modifique el estado del proyecto Dominga a "aprobado". En detalle, en una carta fechada el 14 de marzo, Ducci pide que "conforme con las sentencias dictadas por el Ilustre Primer Tribunal Ambiental el 9 de diciembre de 2024 y el 17 de febre-ro de 2025 (...) solicito se modifique el estado del proyecto Dominga identificandolo como aprobado en la plataforma electrónica del Siste-ma de Evaluación de Impacto Ambiental, así como en toda otra plata-forma o sistema que sea pertinente". Según el gerente general de Andes Iron, la solicitud se da para que

puedan proceder a la tramitación de los permisos sectoriales de la iniciativa por US\$ 2.500 millones de inversión.

titucional, debido a que el dictamen del Primer Tribunal Ambiental contraviene "la Constitución y la ley, se atribuye potestades privativas del Comité de Ministros" e imparte "instruciona di contra la Contra de la Contra trucciones directas a la Secretaría Técnica de dicho Comité, pa-ra determinar el contenido de sus decisiones sobre el proyecto

minero portuario Dominga".

"El objetivo de esta acción es resguardar las competencias del Comité de Ministros, que resolvió apegado a la ley. Con esta presentación, estamos utilizando las herramientas que contempla nuestra Constitución para hacer valer el Estado de Derecho", afirmó el subsecretario del Medio Ambiente, Maximiliano Proaño.

La ministra vocera (s), Aisén Etcheverry, explicó que con esta acción buscan "clarificar cuáles son los ámbitos de competencia, entendiendo desde el Ejecutivo entendiendo desde el Ejecutivo que el fallo invade atribuciones que son privativas del Comité de Ministros y, por tanto, es el Tribunal Constitucional quien tiene que definir cuál es la interpretación correcta respecto de las atribuciones del Comité de Ministrose pare pretación.

Ministros en esta materia".

Desde Andes Iron, titular del proyecto Dominga, acusaron una "maniobra dilatoria" por parte del Gobierno. "La decisión del Gobierno de acudir al Tribu-

9 de diciembre invalida la votación del Comité de Ministros de 23 de diciembre
SEA pide suspender la sentencia del 9
de diciembre del Primer Tribunal
Ambiental mientras la Corte Suprema
resuelve el recurso de casación
24 de diciembre enero de 2023, que había rechazado Dominga 23 de diciembre SEA presentan recursos de casación a la Corte Suprema También presentan recursos Primer Tribunal Ambiental no concede la suspensión 31 de diciembre Plazo impuesto por el Primer Tribunal Ambiental para una nueva votación del Comité de Ministros organizaciones ambientales y ciudadanas **6 de enero** Andes Iron pide el mplimiento incidental de la entencia del 9 de diciembre a Primer Tribunal Ambiental 8 de enero El Comité de Ministros, compuesto íntegramente por subrogantes, rechaza por tercera vez el proyecto Dominga 14 de enero
Andes Iron ingresa al Primer Tribunal
Ambiental un "téngase presente",
argumentando que el Comité de Ministros
no habría cumplido con la sentencia del 9
de diciembre de ese mismo tribunal 盦 血 26 de febrero 17 de febrero
Ambiental anula la Oceana ingresa un recurso de reclamación al **Primer Tribunal Ambiental** por la resolución del Comité de Ministros de parte central de la resolución del Comité de Ministros de 2025 y pide al SEA que, como secretaría técnica, lo modifique 2025. Otras organizaciones también presentan recursos 21 de febrero SEA apela dictamen del Primer Tribunal Ambiental a la C 寙 Apelaciones de Antofagasta 寙

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Los cinco "juicios" que lleva el caso Dominga

盦

126.654

320.543

No Definida

nal Constitucional representa una nueva maniobra dilatoria, dado que no existe conflicto real de competencias entre el Comité de Ministros y el Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta (1TA). Ambiental de Antofagasta (ITA). Es muy parecido a lo que ocurrió cuando fue fuertemente critica-do por consultar a Contraloría para que esta le dijera qué minis-tros debían integrar el Comité", indicaron ayer.

4 de marzo
Primer Tribunal Ambiental se inhabilita

para tramitar los recursos y los deriva al **Segundo Tribunal Ambienta**l

Alerta para otros

Para los abogados esta acción agrega una arista más a la trama

de judicialización del proyecto de judicialización del proyecto Dominga. "En el escenario ac-tual, cualquier proyecto con riesgo de judicialización puede enfrentar un escenario como es-te; diferentes acciones en diferentes sedes. Por eso es relevante que se declare admisible solo la acción que corresponde en es-tos casos; reclamo de ilegalidad ante los tribunales ambientales con el recurso de casación que corresponde, y que haya un control estricto de otras acciones que son inidóneas para re-solver estos asuntos", indicó Emanuel Ibarra, socio del estu-

23 de marzo SEA ingresa requerimiento de contienda de competencias al Tribunal Constitucional

dio Moreno, Sáez y Avilés, y exfiscal de la SMA.

En la misma línea, Juan Igna-

En la misma linea, Juan Igna-cio Marín, director de Regulato-rio y Medioambiente de HD Group, afirmó que el caso de Dominga es una "alerta" para otros proyectos de inversión. "Mientras no se resuelva la per-manencia o funciones del Comité de Ministros y mientras no se corrija el procedimiento y su sistema recursivo, nada impide que futuros proyectos se desa-lienten ante la posibilidad de verse enfrentados a un entrama-do similar", dijo.